

Condolencias del Dr. Reynaldo Galindo Phol

Washington, 23 de agosto de 1977.

Doña Mercedes de Viera Altamirano, El Diario de Hoy, San Salvador, El Salvador.

Mi estimada doña Mercedes:

A mi regreso a esta ciudad, precisamente hoy, me enteré con profundo sentimiento de que don Napoleón falleció a principios del mes en curso.

Don Napoleón deja un gran vacío en las letras y el periodismo salvadoreño. Nadie como él supo concentrar por años y años la atención nacional y extranjera en sus densos editoriales y comentarios, escritos con profunda convicción y dominio esplendente de la lengua española, y de esa vida productiva queda la obra institucionalizada en El Diario de Hoy, llamado a constituir un diario tributo a su memoria.

Desde luego, la abundante cosecha, en vez de disminuir, acrecienta el sentimiento de pesar por su partida. Hombres así quisiéramos tener siempre, para oírlos, para leerlos, y aun para verlos de lejos. Usted conoce mi afecto por la familia Viera Altamirano y mi vinculación con Enrique desde los ya lejanos días del Colegio García Flamenco, y en el plano intelectual mi particular estima por don Napoleón y mi reconocimiento de su talento y saber.

Largado a las cuatro esquinas del mundo llevo entre los recuerdos y los afectos permanentes aquellos que se relacionan con la familia Viera Altamirano.

Para usted, doña Mercedes, y para Enrique, dejo en estas letras testimonio inmediato de mi reacción ante la noticia aludida y de mi especial estima y amistad.

A la espera de que en este pequeño mundo puedan volver a cruzarse los caminos, reciba mi atento saludo.

R. Galindo Phol,

Años atrás

Por Nemo

Amelita Galli Curci y sus compañeros, el bajo Valle y el maestro Amadeo Ferrer se presentarán esta noche en Sonsonate.

DIARIO DEL SALVADOR, 9 de septiembre de 1916.

En otra ocasión me he referido a la presencia de Amelita entre nosotros expulsada de Europa por la Primera Guerra Mundial. Yo gocé de la inolvidable oportunidad de oírla cantar un aria de "Los Puritanos" y otros fragmentos operáticos en el salón de baile del Casino, único local para espectáculos públicos de que disponíamos los teatros de entonces.

Amelita Galli Curci, soprano de ópera, nació en Milán 1889, de ascendencia italiano-española. Educada en el Instituto Internacional de Milán, estudió piano, composición y armonía en el Conservatorio real de la misma.

—Favor pase a la Pág. 31

Fusas y semifusas

Por AIDA DE VERDI

EXPULSADOS

"Tres estudiantes de Medicina fueron expulsados de la Universidad de El Salvador, por tres meses, por habérselos comprobado "conducir a incorrecta", al pretender sobornar a una secretaria del Departamento de Fisiología y a dos ordenanzas encargados de mimeografiar el examen de reposición de Fisiología".

Si así es la muestra que no sigan desmejorando. La Medicina es una de las profesiones de mayor responsabilidad, por cuanto la salud de las personas está en manos de quienes ejercen tan meritoria carrera. El médico no puede ser un improvisado, sino un científico; y quien desde el principio de los estudios traiciona sus obligaciones hipocráticas, no merece que se le confíen las vidas humanas. Acaso sería correcto que estos jóvenes buscaran otro.

—Favor pase a la Pág. 17.

LOS CONSEJOS Sobre "La Roya del Cafeto"

Por el Dr. Miguel Ángel Gómez

Uno de los cuentos escuchados en la infancia insistía en enseñarnos: "Si deseas ser feliz mantén la boca cerrada, no camines por veredas ni te metas en lo que no te importa". Pero eso fue ayer, pues cultivando otras disciplinas y por el simple hecho de habernos dedicado unos cuantos años a la BIOLOGÍA, llegamos a desatender aquellos consejos y erminamos por escribir "LA ROYA DEL CAFETO", olvidando que esto era una cuestión de técnicos, agrónomos e ingenieros agrónomos.

Y es que francamente nos es difícil mantener la boca cerrada en este medio en donde muchos nos creemos depositarios de derechos.

—Favor pase a la Pág. 15.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press.

Hoy es viernes, noveno día de septiembre, bicentésimo quincuagésimo segundo día de 1977. Faltan 113 días para terminar el año.

Hechos destacados de la fecha:

1721. Nace en Veracruz el jesuita e historiador Francisco Javier clavijero. Entre sus obras se destaca la "Historia de México antes y después de la Conquista Española".

1767. Se inaugura en la capital de México el Colegio de las Vizcaínas.

—Favor pase a la Pág. 29.

PUNTO DE VISTA

La cuestión a controvertirse es si se viola o no el Art. 8 de la Constitución

Por Sidney Mazzini V.

-II-

A manera de síntesis, en nuestro artículo anterior expusimos la tesis de que perfectamente puede celebrarse un convenio, tratado o pacto entre dos Estados y Gobiernos, uno constitucional o de Derecho y el otro de facto o de hecho.

Todo esto, se ha venido suscitando a raíz de la polémica surgida sobre el Convenio de Mediación firmado entre los cancilleres Borbonovo-Palma en Washington el 6 de octubre de 1976. Hay opiniones bien controvertidas: los que opinan que tal convenio no puede surtir efecto, porque el Gobierno de Honduras no es constitucional, y los que sostenemos que sí es posible y perfecta la validez del convenio, siempre que se ratifique por ambas partes, Honduras y El Salvador, sin entrar en otras consideraciones. Si el gobierno hondureño ha sido reconocido internacionalmente, son válidos, los actos suscritos internacionalmente por dicho Gobierno.

El argumento más crucial en contra del Convenio de Mediación ya suscrito, es, ¿qué pasaría si una Asamblea Constituyente en Honduras no ratifica a pesar de que ya hay participación por los medios legales existentes) o declara nulo lo que el gobierno de facto hondureño hubiese aprobado y ratificado? Es un argumento aparentemente serio, ya que tradicionalmente o por costumbre, los actos convalidados aprobados y ratificados en el campo internacional nunca se ponen en duda, justamente para mantener el prestigio e imagen del país mismo. ¿Cómo quedaría Honduras si después cambia de opinión? También cabe preguntarse, ¿qué sucedería si a raíz de anularse el Convenio por una Asamblea Constituyente, pudiera surgir un golpe de Estado que cambie la situación? Esto sería la de nunca acabar. Tiene que haber una dosis de estabilidad, seriedad y seguridad en lo que un país firma con otro. Por esto creemos que no habría problema.

Lo cierto es que, a los salvadoreños, si nos interesa saber lo que pasa en el vecindario, siempre que el vecino no se entrometa en nuestros asuntos. El ya reconocido principio, como regla de oro, de que "el respeto al derecho ajeno es la paz". No nos interesa si el Gobierno de Honduras es de facto o de jure, si en nada se atenta a nuestra soberanía e integridad territorial. Por un principio elemental de no intervención, también reconocido, no nos metamos en "honduras" sobre la clase de gobierno que existe en Honduras o el que debe privar. Ellos saben bien lo que tienen que hacer, es algo de su incumbencia.

A nosotros los salvadoreños, si nos preocupa e interesa, lo que tenemos y debemos hacer. La cuestión vital, es saber con plena

—Favor pase a la Pág. 19.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES La propiedad social y la propiedad privada

Por el doctor Joaquín Hernández Callejas

FORMAS HISTÓRICAS DE LA PROPIEDAD SOCIAL

Durante los milenios de salvajismo (66 mil años según Morgan, 200 mil años según Larroyo y 266 mil años según Weber) el hombre primitivo no conoció el concepto de propiedad porque no se tuvo ninguna práctica social de esa clase. Fue una etapa de comunismo primitivo, que es la forma inicial de la sociedad humana. El primer concepto que se formó en el seno de las tribus primitivas más desarrolladas desde el estadio inferior de la barbarie fue el de la propiedad social, cuando se comienza la domesticación de animales, el pastoreo y a lo sumo una agricultura incipiente. Según la teoría de Morgan, el hombre habría elaborado el concepto de propiedad social unos 34 mil años; 100 mil años según Larroyo y 134 mil años, según Weber; y su desarrollo duró 24 mil, 90 mil y 124 mil años, en el orden de los autores citados. Todo antes de Cristo.

Dos cambios sufre la propiedad social en su evolución: a) El primero es el de la propiedad colectiva de la tribu; y b) El segundo es el de la propiedad comunal. El concepto de propiedad colectiva de la tribu tiene su base en que todo se hacía y se tenía colectivamente y para el servicio de la tribu misma; es decir, para un grupo determinado, independiente de otro conglomerado diferente: la recolección de frutos y raíces, la caza, la pesca, el pastoreo y la agricultura incipiente, con métodos y con medios de producción rudimentarios que necesitaban del auxilio total de la comunidad. La división del trabajo se limita a destacar las aptitudes individuales de los miembros de cada familia. La organización social era una ampliación de la familia: primero, los cabezas de la tribu; después los miembros de la tribu; y por último los esclavos cuya institución estaba latente en el seno de la producción familiar, por cuanto que a los menos capaces de la misma, los han ido destinando a los trabajos y menesteres inferiores y pesados.

La propiedad comunal, que es la segunda etapa de la propiedad social, nace cuando se unieron por necesidad, por conquista o por contrato varias tribus para fundar una ciudad. Con esta forma de propiedad entra en vigor la esclavitud como medio apropiado para la producción, medio que sigue desarrollándose debido a los siguientes factores: aumento de la población, aumento de las necesidades de los pueblos; y al hacerse más estrechas las relaciones entre los pueblos debido a las guerras y al comercio.

En la fase de la propiedad comunal se encuentra ya más desarrollada la división del trabajo, comenzando a perfilarse los contrastes de grupos que más tarde se definirán plenamente al paso de la civilización. Ya se perfila el contraste entre la ciudad y el campo, entre los elementos que representan los intereses urbanos y los que representan los intereses rurales; y luego, dentro de la ciudad misma, el contraste entre el productor y el comerciante (industria y comercio

—Favor pase a la Pág. 21.

PANORAMA MUNDIAL

Ruinosa herencia del socialismo en Suecia

Por Eudocio Ravines

LA ALTERACION DE las fuerzas políticas en el gobierno de Suecia, ocasionada por el deterioro de la situación económica, ha puesto en evidencia la ficticia situación de bienestar de que disfrutaba el pueblo sueco y la honda crisis que la política socialista había forjado.

La verdad auténtica es que los socialistas sacrificaron al efímero bienestar de una generación, el porvenir de las que le sucedan. Impusieron un programa de "Estado Benefactor", gravando a la producción con pesados impuestos, cuyos elevados montos repartieron en beneficios sociales y en créditos benevolentes, que ahora se hace obligatorio pagar.

El año 1976 la actividad productora general disminuyó en un por ciento. En la actualidad, los índices de la producción están por debajo de los niveles de 1974 y, para este año no se espera sino un leve crecimiento que no superará el 0,5 por ciento. La estrategia económica socialista con su pesado y rígido intervencionismo estatal, llevó al país a la espiral inflacionaria, al alza constante de los precios y a un crecimiento del gasto público que se expresó luego en inflación, primero y después, en desvalorización de la corona sueca.

Los métodos suecos han diferido en la forma respecto a lo que otros países han empleado para hacer funcionar la Economía Dirigida, el intervencionismo estatal y el Estado benefactor. Pero, la diferencia en la forma no ha alterado la esencia estatista del proceso. Los resultados, al fin de cuentas, han sido exactamente los mismos y tan perniciosos como los de cualquier sistema de "Estado Benefactor..."

EN SUECIA, el socialismo de los Olof Palme, ha mantenido la peculiaridad, al través de varias décadas, de que el Estado no ha intervenido como empresario; ha preferido dejar las operaciones de la producción y de la administración de las fuerzas productivas, en manos de la empresa privada. La intervención se ha realizado sobre la apropiación de la parte del león sobre la producción realizada. El Estado no asumió en Suecia la función de productor sino, la más cómoda y la más productiva, políticamente, de distribuidor.

Las facultades distribuidoras del gobierno y la magnitudes de lo que había para distribuir, otorgaron al grupo dirigente del país poderes inmensos y facultades extraordinarias. Las libertades humanas no fueron abolidas, pero fueron severamente limitadas; el hombre libre vio disminuir los espacios vitales para el ejercicio de su libertad. El ciudadano se movió dentro de una jaula dorada cuyos linderos estaban determinados por la burocracia y por los poderes excesivos del Estado distribuidor.

El experimento ha durado cerca de cuatro décadas, pero, al final, las leyes económicas —que son inalienables— se han impuesto, reclamando sus facultades. El proceso inflacionario se abatió sobre la economía y su proceso sufrió de los males del alza de

—Favor pase a la Pág. 21.